

## Izan Bandera Azul Ecológica en el Edificio de la Corte

- Reconocimiento se entregó en la categoría de Cambio Climático del año 2021.

En el edificio de la Corte Suprema de Justicia, en el Primer Circuito Judicial de San José, se izó la Bandera Azul Ecológica, que representa el compromiso del Poder Judicial con el tema ambiental.



Este reconocimiento se obtuvo mediante el trabajo conjunto de las personas servidoras judiciales de los diferentes ámbitos institucionales que laboran en el edificio de la Corte Suprema de

Justicia mediante una labor en equipo que implicó la planificación y ejecución de una serie de requisitos. La dirección técnica estuvo a cargo de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y la Subcomisión de Gestión Ambiental del Programa Bandera Azul del edificio de Corte.

Para obtener este galardón se cumplieron una serie de parámetros a través de la ejecución de acciones dirigidas a controlar y disminuir el uso del agua, energía eléctrica, combustibles fósiles, la generación de residuos e impulsar la reforestación, entre otros aspectos, requisitos que la Corte Suprema de Justicia cumplió para ganar la categoría de Cambio Climático en el año 2021 con una puntuación de 97 y una estrella blanca y anaranjada.

Los objetivos del Plan de Gestión Ambiental Institucional están relacionados a la gestión del agua, manejo de residuos sólidos, cambio climático, energía, consumo de papel y adquisición de bienes; promoviendo a través de la sensibilización y la capacitación del personal judicial la adopción de buenas prácticas ambientales y mejora continua de todas sus actividades.

La Magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia y Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional del Poder Judicial, Damaris María Vargas Vásquez, destacó el compromiso institucional en materia ambiental.

“Una de las prioridades estratégicas del Poder Judicial es cumplir con los compromisos ambientales establecidos en las convenciones internacionales en materia de Ambiente, la Constitución Política y la normativa interna. Corte Plena aprobó el Plan Gestión Ambiental Institucional, el cual incorpora una serie de desafíos que se han venido cumpliendo mediante diferentes programas, uno de ellos es el Programa Bandera Azul Ecológica. Ese galardón es un distintivo que se otorga anualmente, es un incentivo para promover la conservación y el desarrollo, en concordancia con la protección de los recursos naturales, la implementación de acciones para enfrentar el cambio climático, la búsqueda de mejores condiciones higiénico-sanitarias y la mejora de la salud pública. Estas acciones están asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030” señaló la magistrada Vargas Vásquez.

Agregó “ha sido gracias al apoyo de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Corte Plena, Consejo Superior y demás oficinas que tienen su sede en el Edificio de la Corte, que hemos podido obtener el reconocimiento Bandera Azul Ecológica. El proyecto ha sido respaldado por la Comisión de Gestión Ambiental Institucional integrada además por el Magistrado Luis Porfirio Sánchez Rodríguez, Presidente de la Sala Segunda y el Regente Ambiental, señor Eugenio Solís Rodríguez. Es liderado por la Subcomisión Ambiental, coordinada por la señora Amanda Madrigal Valerín. El otorgamiento ha implicado un esfuerzo significativo para poder cumplir con los parámetros establecidos previamente por el Ministerio de Ambiente y Energía, incluyendo auditorías ambientales periódicas, por lo que debemos enfocarnos en la mejora continua de las prácticas ambientales, cumpliendo así con el Plan de Gestión Ambiental Institucional”.



Para Eugenio Solís Rodríguez, Gestor Ambiental del Poder Judicial, este es un trabajo integral y de mucha coordinación para cumplir con el objetivo.

“La iza de la Bandera Azul es una muestra de que en el edificio de la Corte Suprema se preocupa en la promoción de un desarrollo con criterios socioambientales que genere beneficios no solo al Poder Judicial, sino también al país. Este logro no sería posible sin la labor de la Subcomisión de Gestión

Ambiental del edificio, ya que desarrollaron acciones en diferentes temas desde ahorro de recursos hasta adaptación al cambio climático, con el fin de cumplir con los parámetros que solicita el Programa Bandera Azul para ser acreedores del galardón”, destacó Solís Rodríguez.

La finalidad de la categoría de cambio climático es incentivar a las organizaciones a tener un desarrollo de criterios de sostenibilidad socioambiental, minimizando el riesgo provocado por efectos del cambio climático, mediante una gestión ambiental

integral, que genere un efecto multiplicador en diferentes sectores del país y que se les permita ser competitivas.

Para Amanda Madrigal Valerín, integrante de la Subcomisión de Gestión Ambiental del edificio de la Corte, la elaboración de planes de acción permite que *“se trabaje con muchos temas como el ahorro eléctrico, gestión de aguas residuales, adaptación y compras sostenibles y esto es un trabajo de revisión contante de mes a mes en cada uno de estos aspectos para poder conseguir más puntos que se convierten en estrellas. En esta ocasión el edificio también quedó certificado con plan de bienestar animal, es decir, que el edificio está en apego con los planes de esta categoría”*.

La actividad contó con la presencia del Magistrado Luis Porfirio Sánchez, Presidente de la Sala Segunda; los señores Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Ejecutivo; Andrés Méndez Bonilla, Jefe del Centro de Gestión de Calidad, personal de la Biblioteca Judicial e integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional.

**19 de enero, 2023**